

Oficio No.082/2018 AD-SSIS/PRAF

Tegucigalpa, M.D.C.  
03 de Julio del 2018

Señores  
INSTITUTO DE ACCESO DE LA INFORMACION PÚBLICA  
I.A.I.P.  
Presente:

Estimados Señores IAP:

Por este medio y en relación al rubro de DEUDA Y MOROSIDAD le comunico que esta Sub Secretaria de estado en relación al rubro de Deuda Y Morosidad y en virtud que se considera deuda como obligación que se ha contraído y suele consistir en su pago, y que se incurre en morosidad cuando este pago no se hace dentro del término correspondiente, según sus registros y archivos en el apartado de proveedores de bienes y servicios se hace constar que No cuenta con Deuda y Morosidad en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio del 2018

Por lo anterior expuesto se deja aclarada la situación de MOROSIDAD Y DEUDA en esta Secretaria de Estado.

Atentamente,



**LIC. CLARISA MATA**  
**Oficial Administrativo I**

**Sub Secretaria de Integración Social/PRAF**

**C: archivo**